



Concejo Municipal de San Lorenzo

San Carlos 1959 - 2200 - San Lorenzo
Provincia de Santa Fe - Rep. Argentina
concejomunicipalsanlorenzo@gmail.com
Tel-Fax 03476 - 421171

ORDENANZA N° 4049

En la ciudad de San Lorenzo, departamento del mismo nombre, provincia de Santa Fe, a los veintisiete días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno.

VISTO: Que Rodrigo Oscar Gigena fue un sanlorencino vecino de barrio Norte de nuestra ciudad; y

CONSIDERANDO: Que Rodrigo Oscar Gigena tenía 26 años de edad, casado con Guadalupe Valdez padre de familia y oriundo de Barrio Norte de nuestra ciudad.

Que Rodrigo Oscar Gigena era un destacado bailarín en la Academia sanlorencina de cumbia cruzada “La Fuerza de la Cumbia”.

Que su deceso se produjo el 9 de agosto de 2019, en lamentables circunstancias, dejando un vacío enorme para su familia y amigos.

Que, en virtud de su injusta e inesperada muerte, y en honor a su nombre es meritorio recordarlo designando a un espacio público de nuestra ciudad con su nombre y en su memoria.

POR TANTO

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO SANCIONA LA SIGUIENTE ORDENANZA N° 4049.-

Artículo 1°.- Desígnase a criterio del Departamento Ejecutivo Municipal un espacio público de la ciudad de San Lorenzo con el nombre de RODRIGO OSCAR GIGENA, en conmemoración a su vida.-

Artículo 2°.- Impútense los gastos que demande la aplicación de la presente a las partidas presupuestarias correspondientes.-

Artículo 3°.- Cúmplase, Comuníquese, publíquese y dése al Registro Municipal.-

SALA DE SESIONES, 27 de septiembre de 2021.-

Prof. SILVIA B. ALVAREZ
Secretaria Legislativa
Concejo Municipal de San Lorenzo

Sr. JULIO C. CAMUSSO
Secretario Administrativo
Concejo Municipal de San Lorenzo

Dr. HERNAN EZEQUIEL ORE
Presidente
Concejo Municipal de San Lorenzo